

## **Trabajo, consumo y vivienda, las principales preocupaciones según el Observatorio Jurídico de Legálitas**

**Las consultas recibidas sobre las tres materias supusieron el 65,83%, dos terceras partes, del total de cuestiones formuladas a los abogados. Legálitas ha habilitado un espacio online, "LegálitasContigo", donde se recogen diariamente las consultas más frecuentes que se reciben**

Legálitas hace balance de las consultas recibidas desde el pasado 14 de marzo, fecha en la que el Gobierno declaró el estado de alarma. Desde entonces, han sido miles los españoles que han necesitado del asesoramiento de un abogado para solventar las dudas generadas al respecto de la nueva situación de confinamiento, observándose cómo las preocupaciones de los españoles se han centrado en tres pilares principales: el trabajo, el consumo y la vivienda, que han representado dos tercios del total, el 65,83% de las consultas recibidas en este periodo.

El 28,78% de todos los ciudadanos que se dirigieron a los abogados estos días, realizaron consultas en materia laboral, asesorándose sobre cuestiones relacionadas con los ERTes, los despidos, las reducciones de jornada, vacaciones y otros derechos del trabajador, o las diferentes prestaciones que solicitar a la Seguridad Social o a las mutuas, cuestiones que representaron el 67% de todas las consultas recibidas en el departamento de Derecho Laboral.

El consumo ha sido otra de las materias más activas estas semanas, registrando el 20,39% de las consultas formuladas, sobre todo por la cancelación de paquetes vacacionales, los problemas con el pago de hipotecas o los contratos de todo tipo de suministros relacionados con servicios como la luz, agua, gas o telefonía.

El confinamiento ha provocado muchas consultas en el departamento de inmueble, dudas sobre qué hacer en las comunidades de vecinos y, sobre todo, con las relaciones entre inquilinos y propietarios a causa de los impagos de renta motivados por la crisis, suponiendo el 16,65% de las consultas recibidas.

El resto de materias han supuesto, en suma, solo una tercera parte de todas las consultas recibidas en Legálitas desde que se decretó el estado de alarma, a pesar de estar en plena campaña de Renta que ha elevado la actividad del departamento Fiscal hasta el 7,37% de las cuestiones planteadas por los clientes. En esta línea, Civil representó un 7,92%; Administrativo un 6,31%; Seguros el 3,84% del total; Multa y sanciones de tráfico el 3,67%; Penal el 2,32%; Mercantil el 1,93%; Internet un 0,66% e Impagos un 0,15%.

Las consultas más habituales que se están haciendo los ciudadanos están siendo recogidas, diariamente, en un espacio online habilitado por la compañía: [www.legalitascontigo.com](http://www.legalitascontigo.com) donde se

puede encontrar respuesta a las dudas más frecuentes que se formulan, así como la información de última hora que el Gobierno viene dando a conocer sobre la desescalada y el estado de alarma. Todos los contenidos que se crean, en coordinación con los abogados de Legálitas, son difundidos en las redes sociales para general conocimiento de toda la población, habiendo multiplicado por siete la audiencia e interacciones habituales con respecto a cualquier otro mes del año.

**Datos de contacto:**

David Jiménez - Director de Comunicación Legálitas  
91 771 26 16

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Sociedad](#) [Madrid](#) [Cataluña](#) [Valencia](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>